



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00728645- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Flavia Soledad Cabello, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Historia en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Flavia Soledad CABELLO -DNI: 30.542.250- en la carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de tesis doctoral titulado: “La configuración del patio como ámbito sagrado en la tumba de Amenmose (TT318) a partir de las prácticas performativas en el contexto funerario tebano”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Silvana Lorena Yomaha y a la Dra. Paula Andrea Zingarelli como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

